



CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2022.

Nº 1000/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 780-47-2022 del 20 de octubre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 310.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	310.-
		TOTAL GASTOS	310.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o consumo	100.-
	05	Servicios Básicos	120.-
		TOTAL GASTOS	310.-

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/Ph/ema
IDDOC 1621574